INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 54572

Tunja, 20 de diciembre de 2019

Señor
JOSE ALBERTO CORDON HERRERA
REPRESENTA LEGAL
CONSULTORIAS CONSTRUCCIUONES Y SEÑALES LTDA CONSEÑALES LTDA
CALLE 40 NO. 25-48
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 113289 con Fecha 19/12/2019

La Dirección Territorial Boyacá del Instituto Nacional de Vías procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 11-44-10139718 anexo 12 de fecha 18 de Diciembre de 2019 expedida por Seguros del Estado S.A. tomador: Consultorías Construcciones y Señales Ltda Conseñales Ltda identificado con NIT. 830.000.464-5 asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2.

Amparos:
- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
- Estabilidad y calidad de obra

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101032852 anexo 7 de fecha 14 de Diciembre de 2019 expedida por Seguros del Estado S.A., asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y/o terceros afectados.

Amparos:
- Predios labores y operaciones
- Daño emergente y Lucro cesante
- Perjuicios extrapatrimoniales
- Contratista y subcontratistas
- Responsabilidad civil patronal

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 54572

- Vehículos propios y no propios

Ajustándose a las garantías exigidas al contratista para amparar los riesgos del contrato 1249 de 2019 y su adicional número dos (2) de fecha 12 de Diciembre de 2019, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. No. 11-44-10139718 y 11-40-101032852 expedidas por Seguros del Estado.

Cordialmente

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: CAMILA ALEJANDRA MANCILLA BELTRAN